



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DESIGNA MIEMBROS DE JUNTA CALIFICADORA.

HUEPIL, 08 de enero de 2013.

DECRETO ALCALDICIO N° : 038/2013/

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- Las disposiciones contenidas en el Reglamento de calificaciones del personal afecto al Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18883, establecidas en la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Designase a los funcionarios que formarán parte de la Junta Calificadora de este Municipio, para proceso de calificaciones al personal municipal regido por la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Por tanto, la Junta Calificadora, quedará conformada por los funcionarios que se indican:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------|
| ▪ Sergio Salgado Salamé | Administrador Municipal |
| ▪ Flor María Muñoz Bigueras | Secretaria Municipal |
| ▪ Gustavo Pérez Lara | Director Control |
| ▪ Francisco Javier Dueñas Aguayo | Director Secplan (S) |
| ▪ Pablo Córdova Cuevas | Delegado Personal |
| ▪ Víctor Contreras Carrillo | Delegado Personal (S) |
| ▪ Mario Wohlk Caro | Secretario Comisión |
| ▪ Rosa Jara Salazar | Secretario Comisión (S) |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE